ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19 na. Asamblea 2 da. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 204**

**INFORME PARCIAL**

 16 de noviembre de 2021

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

La Comisión Para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Sureste de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y análisis de la Resolución de la Cámara 204, somete a este Alto Cuerpo el presente Informe Parcial con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones, solicitando su aprobación.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. de la C. 204, ordena a la Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Sureste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar un estudio general de la situación actual de los municipios que componen dicha Región del país, en términos del desarrollo socioeconómico, urbano y rural, desarrollo ambiental, desempleo, vivienda, recreación, educación, transportación, protección pública e infraestructura, además, de todas aquellas áreas de interés para dichos municipios; y determinar las prioridades para los problemas de la Región y el curso a seguir mediante informes sobre las mismas.

Surge de la exposición de motivos de la medida que la misma fue creada con el propósito de atender los programas gubernamentales que afectan a los municipios que la componen: Caguas, Arroyo, Maunabo, Cayey, Cidra, Yabucoa, Guayama, Gurabo y Patillas. Por tanto, la R. de la C. 204, busca desarrollar propuestas que propendan al desarrollo integral de los referidos municipios, a fin de atender sus necesidades de desarrollo socioeconómico, desarrollo urbano y rural, desarrollo ambiental, desempleo, vivienda, recreación, educación, transportación, protección pública, infraestructura y todas aquellas áreas de interés para los municipios que componen la Región Sur Este, desatendidas históricamente.

Por tanto, a fin de determinar la situación actual de los municipios que componen dicha Región del país, en términos del desarrollo socioeconómico, urbano y rural, desarrollo ambiental, desempleo, vivienda, recreación, educación, transportación, protección pública e infraestructura, además, de todas aquellas áreas de interés para dichos municipios; y determinar las prioridades para los problemas de la Región y el curso a seguir mediante informes sobre las mismas, la R. de la C. 204 considera necesario que la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realice un estudio general como lo indica la propuesta en esta medida.

 **HALLAZGOS**

La Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Sureste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizó una Reunión Ejecutiva bajo la Resolución Núm. 204 de la Cámara de Representantes, el viernes 22 de octubre de 2021. En la misma se atendió la situación que aquejaba a los pescadores del área de Guayama, Salinas y Arroyo. La cual fue que no contaban con el conocimiento para poder llenar la aplicación *Second Grant By Consolidated Appropriations Act, 202, Región Agrícola* que les permite obtener unos fondos.

 El señor Ricardo Rivera, Director del Programa de Pesca, Gorge Rivera, Inspector y Carmen Ramos, Secretaria del Departamento de Agricultura, escucharon y educaron a los pescadores. Posteriormente se organizaron para asistir a los mismos a completar la solicitud *Second Grant By Consolidated Appropriations Act, 202, Región Agricola*. Esto permitió que los pescadores pudieran beneficiarse de los incentivos dentro del *Puerto Rico Financial Assistance for Fishery Participiamt Grant que otorga el “Cares Act.”* La acción anterior, permitió impactar alrededor de treinta y siete (37) pescadores de escasos recursos, que viven en comunidades pobres y donde su nivel de escolaridad es uno bajo.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El Departamento de Agricultura (División del Programa de Pesca) junto a la oficina de Distrito y la Comisión del representante Luis R. Ortiz Lugo logró su cometido de informar y asistir a los pescadores de escasos recursos que tanto lo necesitan. El recibir estos incentivos definitivamente les permite a los pescadores estar a la vanguardia para mejorar sus equipos y así poder incrementar las libras de pesca. Esto permite que poco a poco se pueda observar el incremento en la economía de la Región Sureste. La recomendación de la Comisión informante es que se continúe desarrollando este tipo de iniciativas anualmente para así poder ver un incremento palpable en la economía y a su vez, ver una clase trabajadora unida y con todo los recursos disponibles para seguir creciendo no tan solo en la Región Sureste pero en todo los municipios costeros de Puerto Rico.

Tal como lo ordena la medida ante nuestra consideración, el presente Informe Parcial ofrece a este Augusto Cuerpo, los hallazgos y la información pertinente sobre la situación actual de los municipios que componen dicha Región del país, en términos del desarrollo socioeconómico, urbano y rural, desarrollo ambiental, desempleo, vivienda, recreación, educación, transportación, protección pública e infraestructura, además, de todas aquellas áreas de interés para dichos municipios; y determinar las prioridades para los problemas de la Región y el curso a seguir mediante informes sobre las mismas. Ello, para conocimiento del pleno de la Cámara de Representantes y las acciones posteriores que correspondan.

Por lo antes expuesto, la Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Sureste de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 204, tiene a bien someter el Informe Parcial sobre dicha medida, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones, solicitando su aprobación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

**Luis R. Ortiz Lugo**

**Presidente**

**Comisión de Para el Desarrollo y la Fiscalización**

**de Fondos Públicos de la Región Sureste**

**Cámara de Representantes**